

MANIFIESTO LIMFACALL Y FEDEAL

JUNIO MES DEL LIPEDEMA

Desde Fedéal y Limfacall queremos manifestar y reivindicamos

- 1.- Dentro del marco de la Sanidad Pública, nuestro objetivo es recibir una calidad asistencial en los servicios de los que somos usuarias directas.
- 2.- Manifestamos la necesidad de una cohesión territorial en cuanto a presentaciones y tratamiento a través de la Sanidad Pública, sin discriminación o exclusión por razones de residencia, en relación a métodos de diagnóstico y a la utilización de tratamientos de calidad, incluso los de reciente aparición.
- 3.- Es necesaria la implantación de Unidades de Patologías Linfáticas y Lipedema en hospitales, dotadas de equipos multidisciplinares que puedan proporcionar una atención sanitaria de calidad y ofrecer una atención integral en todos los aspectos médicos y psicosociales dentro de la Sanidad Pública.
- 4.- Consideramos importante conocer la prevalencia y la incidencia del Lipedema para que puedan así destinarse los recursos necesarios al tratamiento de esta enfermedad. Se deben impulsar estudios epidemiológicos que aborden problemas de salud de las personas con lipedema.
- 5.- Se ha de promover y apoyar la investigación de las patologías linfáticas y lipedema dentro de los Planes Nacionales de Salud.
- 6.- Pedimos que se revisen las prácticas actuales que suponen un peligro o empeoramiento para la salud de la paciente, como son la prescripción indiscriminada de determinados fármacos o la utilización incorrecta de los sistemas de presoterapia, ya que las evidencias científicas actuales no son concluyentes.
- 7.-Entendemos que el tipo de Lipedema no debe ser motivo de exclusión y el tratamiento del mismo, ya sea en miembros inferiores, superiores o cualquier otra zona afectada, por tratarse de una patología crónica.
- 8.- Solicitamos que se instauren programas de diagnóstico precoz para el lipedema así como de prevención de complicaciones post quirúrgicas.
- 9.- Se debe incluir en las facultades de Ciencias de la Salud una mayor formación de patologías linfáticas y lipedema.

10.- Solicitamos que el Sistema Público Sanitario financie la terapia de mantenimiento más adecuada a cada paciente, ya que actualmente, en la mayoría de casos, la costea el propio paciente.

11.- Consideramos preciso incluir en la Cartera de Prestaciones de las Consejerías de Salud las prendas ortopédicas adecuadas a las necesidades de cada paciente.

12.- Pedimos que se tengan en cuenta las limitaciones que produce el Lipedema en el momento de realizar valoraciones de incapacidad laboral y/o grado de discapacidad, de acuerdo con los criterios internacionales.

13.- Queremos ser un órgano interlocutor válido ante las instituciones Sanitarias en defensa del Paciente.

